

CONFLICTO ARMADO INTERNO EN ECUADOR EN FORMA DE INSURGENCIA CRIMINAL

Konstantin S. Strigunov

Ph.D. (Politología) (sks6891@gmail.com)

Investigador mayor

Academia de Ciencias Políticas ALTER

Pl. Svobody, 91/2, Moscú, 125481, Federación de Rusia

SPIN-código: 3581-3450; ORCID: 0000-0001-6202-7493;

Author ID: 861243

Recibido el 19 de enero de 2025

Aceptado el 28 de abril de 2025

DOI: 10.37656/s20768400-2025-02-04

Resumen. *El artículo está dedicado a la crisis de seguridad que se ha desarrollado en Ecuador y culminó en una insurgencia de pandillas en enero de 2024. Las organizaciones criminales locales demostraron ser capaces de socavar la autoridad del Estado en algunos territorios y generar violencia extrema. Como resultado, las autoridades ecuatorianas se vieron obligadas a declarar un régimen de conflicto armado interno. El objetivo del estudio es demostrar que la situación en Ecuador corresponde a las características de un conflicto armado interno en forma de insurgencia criminal, cuya aparición es causada por un conjunto de factores que incluyen altos niveles de desigualdad y pobreza, la degradación del sistema penitenciario, el creciente involucramiento de las pandillas en el comercio mundial de drogas y su integración en redes criminales transnacionales. Se identifica una red de organizaciones criminales ecuatorianas, mexicanas y colombianas.*

Palabras clave: *Ecuador, insurgencia criminal, conflicto armado interno, organizaciones criminales, redes criminales transnacionales*

INTERNAL ARMED CONFLICT IN ECUADOR IN THE FORM OF CRIMINAL INSURGENCY

Konstantin S. Strigunov

Ph.D. (Politology) (sks6891@gmail.com)

Senior Researcher

Academy of Political Sciences ALTER

91/2, Pl. Svobody, Moscow, 125481, Russian Federation

SPIN code: 3581-3450; ORCID: 0000-0001-6202-7493;

Author ID: 861243

Received on January 19, 2025

Accepted on April 28, 2025

DOI: 10.37656/s20768400-2025-02-04

Abstract. *The article is devoted to the security crisis developed in Ecuador and culminated in a gang insurgency in January 2024. Local criminal organizations proved capable of undermining the authority of the state in its individual territories and generating extreme violence. As a result, the Ecuadorian leadership was forced to declare a regime of internal armed conflict. The aim of the study is to demonstrate that the situation in Ecuador corresponds to the characteristics of an internal armed conflict in the form of a criminal insurgency which is caused by a complex of factors including high levels of inequality and poverty, the degradation of the penitentiary system, the increasing involvement of Ecuadorian gangs in the global drug trade, and their integration into transnational criminal networks. A network of Ecuadorian, Mexican, and Colombian criminal organizations is identified.*

Keywords: *Ecuador, criminal insurgency, internal armed conflict, criminal organizations, transnational criminal networks, 2024*

ВНУТРЕННИЙ ВООРУЖЕННЫЙ КОНФЛИКТ В ЭКВАДОРЕ В ФОРМЕ КРИМИНАЛЬНОГО МЯТЕЖА

Константин Сергеевич Стригунов

Канд. полит. наук (sks6891@gmail.com)

Старший научный сотрудник

Академия политических наук ALTER

РФ, 125481, Москва, ул. Свободы, 91/2

Статья получена 19 января 2025 г.

Статья принята 28 апреля 2025 г.

DOI: 10.37656/s20768400-2025-02-04

Аннотация. *Статья посвящена сложившейся в Эквадоре кризисной ситуации в области безопасности, кульминацией которой стал мятеж банд в январе 2024 года. Местные преступные организации оказались способными подрывать власть государства на отдельных территориях и генерировать экстремальное насилие. В результате руководство Эквадора было вынуждено объявить режим внутреннего вооруженного конфликта. Цель исследования – показать соответствие ситуации в Эквадоре признакам внутреннего вооруженного конфликта в форме криминального мятежа, возникновение которого обусловлено комплексом факторов, включающих высокий уровень неравенства и бедности, деградацию пенитенциарной системы, все большую вовлеченность эквадорских банд в глобальную наркоторговлю и встроенность в транснациональные преступные сети. Выявлена сеть из эквадорских, мексиканских и колумбийских преступных организаций.*

Ключевые слова: *Эквадор, криминальный мятеж, внутренний вооруженный конфликт, преступные организации, транснациональные преступные сети*

Introducción

En los últimos años, la situación de seguridad en Ecuador se ha deteriorado radicalmente, lo que se confirma por el agravamiento del enfrentamiento armado entre organizaciones criminales (OC) entre sí y con el Estado, lo que ha llevado a un aumento drástico de la violencia. De 2018 a 2023, el número de muertes violentas en este país se multiplicó por más de ocho veces (según los datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [1]), lo que se debe a una ola de masacres en prisiones cometidas por pandillas rivales que buscan eliminar a sus competidores y establecer control sobre territorios clave dentro de las cárceles. Por ejemplo, en septiembre de 2021, un enfrentamiento entre pandillas en la

prisión de Litoral en Guayaquil dejó 119 muertos [2]. En total, solo entre el 23 de febrero de 2021 y marzo de 2023, ocurrieron once masacres en cárceles ecuatorianas, con 412 víctimas en seis prisiones de cinco ciudades [3]. La tasa de homicidios en 2023 fue de 45.72 por cada 100 mil habitantes [4] (7,878 homicidios en términos absolutos). Según la Policía Nacional del Ecuador, en 2024 hubo 6.818 asesinatos [5], una cifra menor a la de 2023, pero aún así significativa. Ecuador pasó de ser uno de los países más pacíficos de América Latina y el Caribe (ALC) a uno de los más inestables.

El catastrófico aumento de la violencia en los últimos años ocurrió en medio de una crisis política que alcanzó su punto máximo en 2023, cuando el parlamento inició un proceso de destitución contra el presidente Guillermo Lasso (2021-2023). El jefe de Estado logró evitar su destitución mediante la declaración de la llamada muerte cruzada (la suspensión mutua del presidente y el parlamento, seguida de elecciones generales). La campaña electoral estuvo acompañada de actos de violencia contra los candidatos. Así, el 9 de agosto de 2023, fue asesinado el miembro de la Asamblea Nacional (2017-2023) Fernando Villavicencio.

El 20 de agosto de 2023 se realizó la primera vuelta electoral, en la que ganó la presidenta del Movimiento Revolución Ciudadana (MRC), Luisa González (el 33,61% de los votos), mientras que el segundo lugar lo ocupó el empresario Daniel con el 23,5%, representante de la Acción Democrática Nacional. Sin embargo, en la segunda vuelta triunfó D. Noboa, obteniendo el 51,8% de los votos [6].

Aunque la situación política se estabilizó temporalmente, el 7 de enero de 2024 escapó de prisión José Villamar, alias Fito, el líder de la mayor pandilla ecuatoriana *Los Choneros*. La fuga, al parecer, buscaba evitar su traslado a otra prisión. En respuesta, las fuerzas de seguridad realizaron un operativo masivo. Al mismo tiempo, la pandilla rival *Los Lobos* reaccionó a la fuga de

Fito organizando motines en cárceles y tomando como rehenes a guardias penitenciarios en todo el país.

El 8 de enero de 2024 el presidente D. Noboa declaró el estado de emergencia por 60 días. Sin embargo, esta vez, a diferencia de casos anteriores, las organizaciones criminales respondieron con una cruel demostración de fuerza, incluyendo saqueos, explosiones de bombas y la toma de las instalaciones del canal televisivo *TC Televisión*.

El 10 de enero de 2024 se supo que Fabricio Colón Pico (alias Capitán Pico), líder de *Los Lobos*, también había escapado. Ese mismo día, el presidente D. Noboa escaló la situación al declarar un régimen de conflicto armado interno (CAI), ordenando a las fuerzas armadas enfrentar a 22 pandillas declaradas terroristas y consideradas organizaciones criminales transnacionales, entre ellas *Los Choneros*, *Los Tiguerones*, *Chone Killers*, *Los Lagartos*, “*Los Lobos* y otras (Decreto 111 [7]).

El objetivo de este trabajo es demostrar que la situación en Ecuador cumple con las características de un conflicto armado interno en forma de rebelión criminal.

Conflicto armado interno y el concepto de rebelión criminal

La declaración del CAI en Ecuador generó debates sobre si la situación en el país cumple con sus criterios. Por ejemplo, la investigadora ecuatoriana Isabela Raquel Sandoval de la Universidad San Francisco de Quito señala que las OC ecuatorianas tienen estructuras de mando difusas y acciones desorganizadas de sus subgrupos, lo que genera dudas sobre su capacidad para operaciones militares efectivas y su clasificación como grupos armados organizados participantes de un CAI [8]. Una postura opuesta la tiene la investigadora de la Universidad San Gregorio de Portoviejo Velka Marisol Macías, quien concluyó en un estudio que las OC ecuatorianas, al mantener liderazgo e identidad propia, encajan perfectamente en el

concepto de actores no estatales beligerantes que amenazan la soberanía, integridad territorial y población civil [9].

Partimos del hecho de que para identificar un CAI la situación en el Estado debe cumplir con dos criterios. El primero es un nivel suficiente de intensidad de violencia según la clasificación del Programa de Datos sobre Conflictos de la Universidad de Uppsala (Suecia). Utilizamos esta clasificación porque se diferencia de otras clasificaciones y acumula datos sobre conflictos en todo el mundo desde la década de 1970 y es una fuente de información más grande y precisa. Además, dispone de largas series de datos que pueden compararse entre sí. Son utilizados por expertos de la ONU y organizaciones de investigación en diferentes países. Según esta clasificación, cuando el número de muertes violentas es de 25 a 1000 por año, el nivel de violencia corresponde a un conflicto armado, y más de 1000 por año, a una guerra [10]. Evaluamos la intensidad violenta bajo el enfoque del profesor de derecho internacional de la Universidad de Defensa Sueca, Jan Kleffner [11], según el cual se suman las muertes causadas por todas las partes del CAI, actúen aisladas o coordinadas, siempre que la violencia esté agrupada en espacio y tiempo. Limitamos la dispersión geográfica de los actos de violencia en solo un Estado, en este caso, Ecuador.

Segundo criterio del CAI: el carácter organizado de los actores en conflicto. El Estado se considera *a priori* un actor organizado. Los demás son las OC ecuatorianas (pandillas). Argumentamos que su existencia prolongada (años y décadas), capacidad de control territorial y operaciones conjuntas complejas, como el levantamiento de 2024, estructuras de mando y reglas disciplinarias cumplen el criterio de organización. En este artículo analizamos el CAI desde el punto de vista del derecho internacional humanitario. Al mismo tiempo, vale la pena señalar que en los estudios de politólogos de Rusia el CAI se refiere a los casos de Colombia y Perú,

donde el Estado se ha enfrentado a grupos guerrilleros de ultraizquierda.

Al evaluar el impacto de las OC avanzadas en los Estados, existen dos enfoques fundamentalmente diferentes. El primero, tradicional, considera que las OC con un fin interesado (pandillas, carteles, mafias) son solo una amenaza de seguridad pública, manejable con policía y servicios de inteligencia. Según este enfoque, estos actores son emprenderos violentos enfocados en mercados ilegales, sin politización ni cualificación como rebeldes, ya que éstos últimos siempre tienen motivaciones políticas. De este modo, el criterio clave de segregación y calificación de OC con motivación interesada y OC con fines políticos (terroristas, rebeldes) es un motivo. Así, el profesor David Shirk de la Universidad de San Diego y Joel Wallman de la Fundación Guggenheim argumentan que las OC carecen de motivación política, y, por lo tanto, no deben considerarse movimientos rebeldes o terroristas, y la distorsión de las definiciones y tipologías conduce a análisis y conclusiones inexactos y a políticas potencialmente perjudiciales [12].

Un enfoque alternativo y de rápido desarrollo sostiene que las OC con fines interesados pueden actuar como insurgentes capaces de realizar control territorial (crear enclaves criminales), desafiar al Estado y erosionar su monopolio a la violencia legítima, amenazando su integridad y soberanía. Esta postura se defiende por los investigadores Robert Bunker del Colegio de Guerra del Ejército de EE.UU. [13] y el investigador en jefe, John Sullivan del Instituto de Guerra Urbana [14], el especialista mexicano en seguridad nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Adán Bustamante [15], los profesores de la misma universidad Teresa Santiago y Carlos Illades [16] y el experto español Daniel Sansó-Rubert Pascual de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Madrid (UNED) [17]. Estos autores consideran que las OC avanzadas

son participantes de insurgencia criminal, creando cuasi-Estados (enclaves criminales). Definimos insurgencia criminal como acciones violentas organizadas de OC con motivación económica que, evolucionando, alcanzan capacidad organizativa, logística y de recursos para lograr objetivos políticos mediante control territorial e infiltración en el aparato estatal, desmonopolizando el derecho del Estado al uso socialmente sancionado de la fuerza, amenazando así su soberanía e integridad territorial. Creemos que hay una insurgencia criminal en Ecuador, diferente de la tradicional rebelión política.

Factores internos

A pesar de que en los últimos años en Ecuador se ha observado una tendencia hacia una ligera disminución de la desigualdad de ingresos, cuyo indicador cuantitativo es el coeficiente de Gini (Gráfico 1), para 2021 seguía siendo elevada y, entre los países de América Latina, Ecuador ocupaba el segundo lugar después de Colombia y Brasil [18]. No obstante, según el trabajo [19] de los especialistas de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo (Ecuador), Yusleidy Solange Casquete, Germania Lisbeth Reyna Segura y Roger Tomas Yela Burgos, existe un vínculo significativo entre la pobreza y la delincuencia violenta en Ecuador, determinado por factores tales como el desempleo, la desigualdad de ingresos y el acceso a la educación. La pobreza en Ecuador también es un problema importante. A junio de 2023, la tasa de pobreza a nivel nacional era del 27% y la pobreza extrema, del 10,8%. En las zonas urbanas la tasa de pobreza alcanzó el 18%, la extrema pobreza fue del 5,2%; en las zonas rurales la tasa de pobreza llegó al 46,4%, y la pobreza extrema, a un 22,6% [20, p. 8]. Por consiguiente, existe un caldo de cultivo para la delincuencia, ya que sólo en una zona rural hay más de dos tercios de la

población por debajo del umbral de pobreza. Estas condiciones alientan a los habitantes de los países de ALC a quebrantar la ley y a unirse a las bandas [21].

Gráfico 1



Fuente: [20].

Como se señala en el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la desigualdad, como factor de crecimiento de la delincuencia, es tanto un resultado como una fuente de violencia en la región de ALC [22], de hecho, existe una relación causal inversa entre la violencia y la desigualdad. Un vínculo positivo entre la delincuencia y la desigualdad de ingresos en los países de ALC, incluido Ecuador, fue descubierto por el profesor Ernesto Schargrotsky y la investigadora Lucía Freira de la Universidad de Torcuato di Tella (Buenos Aires) [23].

* Los valores de los coeficientes de Gini se dan para diciembre de cada año excepto en 2023, para el cual el coeficiente se toma a partir de junio.

Sin embargo, creemos que factores socioeconómicos como la desigualdad o la pobreza no son suficientes por sí solos para explicar el aumento catastrófico de la violencia en Ecuador durante los últimos seis años. Las causas mencionadas anteriormente favorecen la violencia, pero es poco probable que hayan sido un catalizador para su crecimiento extremo. Esto se confirma por el hecho de que en Ecuador el nivel de desigualdad de 2008 a 2010, expresado en coeficiente de Gini era superior a 0,5 (Gráfico 1), pero el número de homicidios fue aproximadamente tres veces menor que de 2022 a 2023 [19]. Si el aumento de los asesinatos intencionales se debió principalmente a factores socioeconómicos, entonces el incremento drástico de muertes violentas debería haberse visto ya a finales de los años noventa, pero no se ha registrado nada parecido. Por lo tanto, la razón del aumento múltiple de los homicidios incluye otros factores. Creemos que uno de ellos que contribuyen a la creciente capacidad organizativa de las pandillas ecuatorianas es su fragmentación.

En Ecuador, hubo una vez una banda dominante *Los Choneros*, que se dividió en varios grupos, entre ellos *Los Lobos*, *Los Tiguerones* y *Los Chone Killers*, debido al asesinato en diciembre de 2020 del líder de esta pandilla Jorge Luis Sambrano apodado Rasquiña. Este fenómeno se conoce como el “efecto hidra” y es causado por una violación del sistema de control de mando de la OC al eliminar o arrestar a su líder o líderes. La fragmentación del grupo crea luchas internas por el poder y los recursos que tienen un enorme impacto negativo en la situación de seguridad en el país. Esto conduce a una explosión de violencia entre las OC y las autoridades, así como entre las propias organizaciones.

Las crecientes posibilidades de las pandillas ecuatorianas, su capacidad de desestabilizar el Estado, muestra de que la fragmentación no conduce o no siempre lleva a una disminución en las capacidades de estas OC en la planificación y realización

de sus operaciones. Creemos que la situación en Ecuador en este sentido es similar a lo ocurrido en Colombia, donde, como demostró Michael Kenny, profesor de la Universidad de Pittsburgh, en los años 1990 las agencias policiales estadounidenses y colombianas decapitaron a los carteles más famosos, pero en su lugar surgieron numerosos así llamados microcarteles [24]. De hecho, los organismos encargados de hacer cumplir la ley sobre drogas crearon un sistema más complejo del tráfico de drogas en Colombia, ya que cientos de pequeñas empresas reemplazaron rápidamente a varias redes grandes. Muchas de estas OC han formado redes interorganizativas horizontales, poco articuladas, que coordinan sus actividades cuando se presentan oportunidades.

Otro factor que afecta la complejidad organizativa de las pandillas son las peculiaridades del sistema penitenciario ecuatoriano. Según los datos disponibles, de 2009 a 2017 el número de presos en Ecuador aumentó más de 2,5 veces, pasando de 85 a 215 por cada 100 mil habitantes. Al mismo tiempo, el número de cárceles aumentó 1,56 veces, pasando de 34 en 2004 a 53 en 2015, se estima que hay 30 mil presos, aunque albergan a 39 mil personas [25]. La relación entre los guardias y los reclusos es de 1:26, en la proporción recomendada por las Naciones Unidas de 1:10, lo que aumenta considerablemente la carga de trabajo del personal. Esto también aumenta el riesgo de soborno por parte de miembros de pandillas del personal penitenciario. El problema en Ecuador, al igual que en otros países de ALC, como Brasil y El Salvador, es que las debilidades institucionales y los altos niveles de corrupción están convirtiendo a las cárceles en incubadoras de OC. Cuando se tiene bastantes recursos, los guardias sobornados y los funcionarios de prisiones para las pandillas actúan como sedes, centros logísticos y proveedores de recursos, porque los presos y sus familias deben pagar por todo, desde la higiene personal hasta la organización de visitas. En las redes criminales

emergentes, las prisiones son importantes vínculos entre los miembros de las bandas y enlaces de equipos con participantes fuera de las cárceles. En otras palabras, las prisiones no son tanto lugares de castigo como centros criminales y centros de comunicación de pandillas.

Tráfico de drogas y redes delictivas transnacionales

Los investigadores del Instituto de Latinoamérica de la Academia de Ciencias de Rusia señalan que la ubicación geográfica de Ecuador “predeterminó la expansión a su territorio de los narcotraficantes de los vecinos Perú y Colombia, que utilizan la costa de Ecuador para el tráfico ilegal de drogas y precursores” [26, p. 235]. Al mismo tiempo, como señaló el ex director de inteligencia militar del ejército ecuatoriano, el coronel Mario Pazmiño, Ecuador se transforma de un país de tránsito a uno de recolección y distribución internacional, pasando finalmente ser un país productor [27]. De estas drogas, el 70% es cocaína, el resto son principalmente drogas sintéticas, especialmente anfetamina y metanfetamina. Aunque los líderes ecuatorianos han trabajado con sus homólogos colombianos para combatir el narcotráfico, como G. Lasso e Iván Duque Márquez (presidente de Colombia en 2018-2022) [28], esto no ha afectado significativamente el tránsito de drogas a través de Ecuador.

El aumento de muertes violentas en Ecuador coincide con el intervalo entre el crecimiento récord de la producción de drogas en Colombia y Perú (2018-2023) y el creciente volumen de drogas incautadas por las fuerzas de seguridad ecuatorianas. Así, en 2019 se incautaron 79 toneladas de drogas [29] (principalmente cocaína) y ya en 2020, según el exministro del Interior de Ecuador, Juan Ernesto Zapata, se destruyeron 115 toneladas de drogas, en 2021, 131 toneladas, en 2022, 304 toneladas y en 2023, 258 toneladas [30]. En Colombia, entre 2018 y 2023, la producción de clorhidrato de cocaína ha aumentado en 1.120, 1.137, 1.128, 1.400, 1.738 y 2.664

toneladas respectivamente [31]. Cabe señalar que casi la mitad de la cocaína colombiana se transporta a través de Ecuador. Creemos que existe un vínculo entre estos procesos, el cual no puede ser explicado por las acciones de las OC ecuatorianas. Para asegurar un alto nivel de logística y la exportación de drogas a los mercados globales, las OC ecuatorianas deben integrarse en las redes criminales transnacionales, que proporcionan las facilidades necesarias para el tránsito de mercancías ilegales al consumidor final.

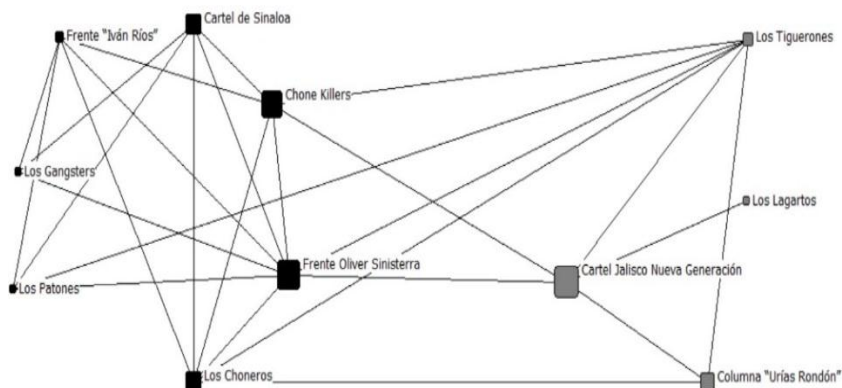
En los últimos 15 años, han surgido OC eficaces y complejas que tratan de garantizar su propia seguridad al cometer delitos, incluido el tráfico de drogas, y no está estructurado como sumas de individuos aislados como antes, sino en una forma de integración de varias OC bajo un mando central, definida por el profesor Fernando Carrión Mena de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales como *holding* [32]. Por ejemplo, las pandillas ecuatorianas han estado activamente involucradas con las OC de México y Colombia durante varios años [33 – 36]. Utilizando un análisis de redes sociales, se identificó una de estas redes criminales transnacionales, conformada por OC ecuatorianas, mexicanas y colombianas, dentro de la cual hay dos subredes (Gráfico 2). El análisis de redes sociales es un método aritmético que analiza los modelos relacionales de nodos (actores) y conexiones (enlaces) basados en cálculos matemáticos.

El tamaño de los vértices (actores) en el Gráfico 2 se muestra de acuerdo con la pieza central en la mediación, que muestra cuántas veces un nodo (actor) está en el camino más corto entre cada par de nodos en la red. La centralidad más significativa en el corretaje se encontró en *Cartel Jalisco Nueva Generación* (22.9) y *Frente Oliver Sinisterra* (20.5). Las dos subredes identificadas son alianzas formadas para lograr objetivos mutuamente beneficiosos. Al mismo tiempo, existe una alta probabilidad de su desintegración cuando se combinan factores

adversos y se intensifica la lucha por las rutas de suministro de mercancías ilegales, la fragmentación de las OC o los intentos de algunos grupos de apropiarse de dinero, territorio o bienes de sus “socios” criminales.

Gráfico 2

Dos subredes dentro de la red criminal transnacional colombiano-mexicano-ecuatoriana *



Fuente: diseño propio del autor.

Conclusiones

La aparición de una insurgencia criminal en Ecuador en forma de CAI la explicamos a través de la influencia de todo un conjunto de factores. Los internos incluyen la crisis política, las causas socioeconómicas y las características del sistema penitenciario local. El efecto de fragmentación de los grupos

* En negro se destacan los nodos de la subred que incluía *Cartel de Sinaloa* (mexicano), *Los Choneros*, *Chone Killers*, *Los Patones*, *Los Gangsters* (bandas ecuatorianas), así como *Frente Oliver Sinisterra*, *Frente Iván Ríos* (disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia); en gris se destacan los nodos de subgrupos que incluyeron *Cartel Jalisco Nueva Generación* (mexicano), *Los Tiguerones* y *Los Lagartos* (bandas ecuatorianas) y *Columna Urias Rondón* (FARC).

delictivos es particularmente fuerte, debido a la constante oposición de los servicios de seguridad y las tropas ecuatorianas y a la creciente hostilidad entre los propios grupos. La intensificación del enfrentamiento armado entre las OC entre sí y con el Estado en los últimos seis años ocurrió no solo en las calles, sino también en las cárceles que se han convertido en cuarteles de pandillas, sus centros de reclutamiento y conmutación, cuasi-instituciones financieras y criminales, convirtiéndose éstas en zonas de combate.

La transformación de las cárceles en sedes de pandillas, donde se originó y se extendió la insurgencia criminal, demuestra la alta organización de estas OC. Las cárceles son ahora los centros operativos de ataques contra organismos encargados de hacer cumplir la ley, incluidos la policía y los fiscales, asesinatos selectivos de políticos y otras figuras estatales y públicas, y como centros de coordinación para el contrabando de cocaína desde Ecuador hacia los mercados mundiales. La participación en el comercio mundial de drogas ha dado a las OC un enorme recurso para el desarrollo. Aunque algunas de las mayores pandillas ecuatorianas dependen de los carteles mexicanos, esto es irrelevante para su identificación como partes en el CAI. Para el Estado, es irrelevante si las OC actúan de forma independiente o no, ya que es importante que exista tal amenaza por parte de grupos a los que, desde el punto de vista de las autoridades, sólo la policía y las fuerzas de seguridad son críticamente insuficientes para responder, por lo tanto, se están utilizando tropas. La influencia de las OC extranjeras es un factor que ha contribuido al aumento del potencial de las pandillas ecuatorianas, gracias a lo cual han podido llevar a cabo actos masivos y coordinados de terror contra autoridades e instituciones civiles. Por otra parte, al tratarse de una serie de ataques a gran escala y coordinados, las actividades violentas de las OC no pueden considerarse aisladamente. Al mismo tiempo, algunas pandillas son capaces

de desafiar la autoridad del Estado a nivel local, lo que significa que cumplen con los criterios de organización. Esto se confirma también debido a la capacidad de las bandas para coordinar acciones dirigidas contra el Estado y los grupos opuestos.

Por último, la existencia de levantamientos coordinados durante un período relativamente corto de tiempo, repetidos a lo largo de varios años, y la capacidad de controlar el territorio, incluidas las zonas fronterizas y las cárceles, desde donde se transmite la influencia de las bandas a las calles indicando la interrelación de estos actos. Por ende, no pueden considerarse de manera fragmentaria, ya que forman parte de una continuidad de actos violentos que se basan en causas generales y sistémicas. Como consecuencia, la intensidad de la violencia generada por las pandillas ecuatorianas debe ser evaluada acumulativamente. El nivel general de violencia en Ecuador, que ha superado significativamente mil muertes violentas por año durante al menos los últimos cinco años, manteniendo al mismo tiempo bandas fuertes y organizadas, junto con la aparición de nuevos actores delictivos tan persistentes y su capacidad para controlar territorios por la fuerza, apuntan a la conformidad de la situación en Ecuador con el CAI en forma de insurgencia criminal.

Finalmente, observamos que el gobierno de D. Noboa reelegido como presidente de Ecuador con el 55,63% de los votos en la segunda vuelta (13 de abril de 2025) [37], está tomando acciones concretas en la lucha contra el crimen organizado. En particular, propuso reformar el Código Orgánico Integral Penal (COIP) que incluye penas de prisión por pertenecer a bandas delictivas, así como allanamientos y detenciones sin orden judicial. Estas medidas son similares a las utilizadas por el presidente salvadoreño Nayib Bukele. Además, D. Noboa ha iniciado la construcción de dos nuevas cárceles de máxima seguridad: la primera se empezó a construir en junio de 2024 y aún no está prevista su apertura, la segunda es un proyecto a mediano plazo. También ha habido informes sobre la

creación de una nueva base naval en la ciudad costera de Manta para albergar a personal militar estadounidense [38], que presumiblemente será utilizada en operaciones contra pandillas. Estas medidas, según el presidente, ayudarán a estabilizar la situación en el país, reduciendo el consumo desenfrenado de drogas. Al parecer, D.Noboa intenta repetir el éxito de su homólogo salvadoreño, pero cada país latinoamericano tiene sus propias peculiaridades, por lo que no es evidente que el resultado de N. Bukele se logre en Ecuador. En cualquier caso, confiar únicamente en la fuerza y en medidas legales para reprimir a grupos criminales altamente desarrollados es ineficaz, especialmente a largo plazo. Para lograr resultados sostenibles en la lucha contra el crimen organizado, D.Noboa necesitará eliminar las causas socioeconómicas del surgimiento de estos actores violentos no estatales y limitar significativamente el narcotráfico desde Colombia y Perú, de lo contrario, el efecto a largo plazo de sus acciones sería insignificante.

Bibliografía References Библиография

1. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. URL: <https://dataunodc.un.org/dp-intentional-homicide-victims> (accessed 21.12.2024).
2. Once masacres carcelarias y 413 presos asesinados en 21 meses. *Primicias*. Quito, 18.11.2022.
3. Síntesis Noticiosa, 31 de marzo de 2023. Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador.
4. Ecuador. Homicidios Intencionados. URL: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/homicidios/ecuador> (accessed 22.12.2024).
5. 2024, el segundo año más violento en la historia del Ecuador. *Ecuavisa*. Quito, 01.01.2025.
6. Elecciones presidenciales y legislativas 2023. Consejo Nacional Electoral. Ecuador. URL: <https://www.cne.gob.ec/elecciones-presidenciales-y-legislativas-2023> (accessed 27.12.2024).
7. Decreto Ejecutivo № 111. Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. URL: <https://www.comunicacion.gob.ec/decreto-ejecutivo-n-111/> (accessed 28.12.2024).

8. Sandoval I. Declaratoria de conflicto armado interno como estrategia para abordar el crimen organizado transnacional en Ecuador. *USFQ Law Working Papers*. Quito, 2024.

9. Macías V. El conflicto armado en Ecuador desde la esfera constitucional. *Revista San Gregorio*. Portoviejo, Manabí, 2024, vol. 1, núm. 1, pp. 133-141.

10. UCDP/PRIO Armed Conflict Dataset Codebook. Version 19.1. Uppsala Conflict Data Program. Oslo, International Peace Research Institute, Centre for the Study of Civil Wars, 2019.

11. Kleffner J. The Legal Fog of an Illusion: Three Reflections on 'Organization' and 'Intensity' as Criteria for the Temporal Scope of the Law of Non-international Armed Conflict. *International Law Studies*, 2019, vol. 95, no. 1, pp. 172-177.

12. Shirk D., Wallman J. Understanding Mexico's Drug Violence. *Journal of Conflict Resolution*. University of Maryland, 2015, vol. 59, no. 8, pp. 1348-1376.

13. Bunker R. Introduction: The Mexican Cartels – Organized Crime vs. Criminal Insurgency. *Trends in Organized Crime*, 2013, no. 16, pp. 129-137.

14. Sullivan J. The Challenges of Territorial Gangs: Civil Strife, Criminal Insurgencies and Crime Wars. *Revista Do Ministério Público Militar*. Brasília, 2019, vol. 46, no. 31, pp. 13-30.

15. Bustamante A. Insurgencias criminales y guerra urbana en Latinoamérica: una aproximación al proceso de urbanización regional y su impacto en la evolución táctica y operativa de las organizaciones criminales transnacionales. *Entretextos*. Universidad Iberoamericana de León, 2020, vol. 12, núm. 35, pp. 1-17.

16. Santiago T., Illades C. La guerra irregular en Guerrero, 2007-2017. *Relaciones. Estudios de historia y Sociedad*. El Colegio de Michoacán, 2019, vol. 40, núm. 157, pp. 249-275.

17. Sansó-Rubert D. Democracias bajo presión. Estado, Fuerzas Armadas y Crimen Organizado en América Latina: ¿éxito o fracaso de la estrategia de contención militar? Madrid, Dykinson, 2017, 227 p.

18. Orozco M. Ecuador se convirtió en el tercer país más desigual de América Latina. *Primicias*. Quito, 30.03.2022.

19. Casquete Y., Segura G., Burgos R. La relación entre la pobreza y el crimen violento en Ecuador: un análisis de variables socioeconómicas. *Revista Veritas De Difusão Científica*. Itapema, SC-Brasil, 2024, vol. 5, núm. 2, pp. 1034-1056.

20. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2023 (ENEMDU). Indicadores de Pobreza y Desigualdad. Junio, 2023. Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2023.

21. Смирнова А.С. Угрозы гуманитарной безопасности в Латинской Америке. *Известия Саратовского университета. Серия: Социология. Политология*. Саратов, 2023, т. 23, № 4, с. 467-473 [Smirnova A.S. Ugrozy gumanitarnoy bezopasnosti v Latinskoy Amerike [Threats to Human Security in Latin America]. *Izvestiya Saratovskogo universiteta. Seriya: Sotsiologiya. Politologiya*. Saratov, 2023, vol. 23, no. 4, pp. 467-473 (In Russ.)].

22. Los vínculos entre violencia, desigualdad y productividad. América Latina y el Caribe. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021.

23. Schargrodsky E., Freira L. Inequality and Crime in Latin America and the Caribbean: New Data for an Old Question. *Economía LACEA Journal*, 2023, vol. 22, no. 1, pp. 175-202.

24. Kenney M. The Architecture of Drug Trafficking: Network Forms of Organization in the Colombian Cocaine Trade. *Global Crime*, 2007, vol. 8, no. 3, pp. 233-259.

25. Álvarez Velasco C. Las cárceles de la muerte en Ecuador. *Nueva Sociedad*. Buenos Aires, 2022.

26. Современная организованная преступность в Латинской Америке и странах Карибского бассейна. Отв. ред. Б.Ф. Мартынов. М., Весь мир, 2017, 272 с. [Martynov B.F., ed. *Sovremennaya organizovannaya prestupnost' v Latinskoy Amerike i stranakh Karibskogo basseyina* [Contemporary Organized Crime in Latin America and the Caribbean]. Moscow, Ves' mir, 2017, 272 p. (In Russ.)].

27. Pichel M. Cómo Ecuador pasó de ser país de tránsito a un centro de distribución de la droga en América Latina (y qué papel tienen los carteles mexicanos). *BBC News*. London, 11.10.2021.

28. Николаев Ю.В. Внешнеполитическая линия Эквадора после президентских выборов 2021 г. *Латинская Америка*. М., 2023, № 3, с. 73-89 [Nikolaev Y.V. Vneshnepoliticheskaya liniya Ekvadora posle prezidentskikh vyborov 2021 g. [Ecuador's Foreign Policy after the 2021 Presidential Elections]. *Latinskaya Amerika*. Moscow, 2023, no. 3, pp. 73-89 (In Russ.)].

29. Ecuador logra récord histórico de decomisos de droga. *Associated Press*. London, 10.12.2021.

30. Policía Nacional del Ecuador es la tercera mejor de la región en incautación de droga. URL: <https://www.ministeriodelinterior.gob.ec/policia-nacional-del-ecuador-es-la-tercera-mejor-de-la-region-en-incautacion-de-droga/> (accessed 08.01.2025).

31. Producción de cocaína en Colombia de 2007 a 2023. URL: <https://es.statista.com/estadisticas/635412/produccion-de-cocaina-por-paises/> (accessed 08.01.2025).

32. Carrión F. La violencia en el Ecuador, una tendencia previsible. *Ecuador Debate*. Quito, 2022, núm. 117, pp. 15-40.
33. Treasury Sanctions Ecuador's Los Lobos Drug Trafficking Organization and Its Leader. URL: <https://home.treasury.gov/news/press-releases/jy2394> (accessed 11.01.2025).
34. Armada de la República de Colombia. URL: <https://cimcon.armada.mil.co> (accessed 12.01.2025).
35. Los grupos PosFARC-EP: Un escenario complejo. Bogotá, Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. Actualización 2018-2 y 2019, 2020, 58 p.
36. Ecuador y Colombia: alerta temprana binacional. URL: <https://insightcrime.org> (accessed 19.01.2025).
37. Terminó escrutinio nacional de la segunda vuelta y el Consejo Nacional Electoral podrá proclamar los resultados numéricos. *El Universo*. Guayaquil, 18.04.2025.
38. 2024, el segundo año más violento en la historia del Ecuador. *Ecuavisa*. Quito, 01.01.2025.